



AVISO DE REMATE JUDICIAL

MARTILLERUJUDICIAL NRO 1 DE BERMEJO DE RECIENTE NOMBRAMIENTO DANIEL TEJERINA ESTRADA SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE BIEN INMUEBLE UBICADO SOBRE LA CALLE MARISCAL SANTA CRUZ ENTRE CALLE LA PAZ Y AVENIDA BARRIENTOS ORTUÑO DEL BARRIO AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE BERMEJO CON UNA SUPERFICIE DE 306,00 METROS CUADRADOS DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES JORGE PRADO Y NORMA LILIANA GARZON CARDOZO BASE DEL REMATE CON EL PRECIO BASE CON LA REBAJA DEL 20% SE DETERMINA EL VALOR DEL INMUEBLE EN NOVECIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO 49/100 BOLIVIANOS (Bs. 921.175,49) LUGAR Y FECHA DEL REMATE: BERMEJO, 18 DE JUNIO DE 2025 A HRS: 17:30 P.M.-DEPOSITO DE GARANTIA DE POSTURA: 20% AVISO: Por disposición de la Dra. Jimena María Alemán Camacho, Juez Público Mixto en lo Civil y Comercial de Partido de Trabajo y Seguridad Social Segundo de Bermejo, dentro del proceso COACTIVO CIVIL que sigue COOPERATIVA SAN JOSE DE BERMEJO contra

JORGE PRADO Y NORMA LILIANA GARZON CARDOZO, se llevara a cabo el remate conforme lo ordenado en Auto de Fs. 422-422 Vta. de obrados, Acta de Embargo y Mandamiento de Embargo de Fs. 168 Vta. de obrados del bien inmueble sujeto a registro de propiedad de los ejecutados JORGE PRADO Y NORMA LILIANA GARZON CARDOZO, y conforme a los informes de Fs. 62, fs. 66 a fs. 68, fs. 80 a fs. 87 de obrados se detalla lo siguiente: El bien inmueble se encuentra registrado en Derechos Reales bajo la Matricula Computarizada Nro. 6.02.2.01.0000826, bajo el Asiento A-4 de fecha 14/09/2010 y A-5 de fecha 14/09/2010 con una superficie de 306,00m² más sus construcciones Ubicación: Mariscal Santa Cruz entre calle La Paz y avenida Barrientos Ortuño del barrio Aeropuerto de la ciudad de Bermejo. Código Catastral: no se consigna Superficie terreno: Cuenta con una superficie total de 306,00 M². Superficie Construida: 476,00M². Colindancias: Al Norte: Javier Mamani con 18,06 m.l., Al Sud con Patricia Tejerina Cardozo con 15,36 m.l., Al Este con Inneso Velásquez con 18,79 m.l., Al Oeste con calle Mariscal Santa Cruz con 18,30m.l. --- BASE DEL REMATE: Se determina el valor del inmueble con la rebaja del 20% por ser la segunda audiencia de remate en NOVECIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO 49/100 BOLIVIANOS (Bs. 921.175,49) GRAVAMENES: Según Informe de Derechos Reales Fs. 67 a Fs.68, el inmueble presenta las siguientes restricciones:

1.- Gravamen: Hipoteca bajo la matrícula N° 6.02.2.01.0000826 bajo el asiento B-4 de fecha 31/03/2011 en favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta San José de Bermejo Ltda por la suma de: Bs. 240.000,00
2.- Gravamen: Hipoteca bajo la matrícula N° 6.02.2.01.0000826 bajo el asiento B-5 de fecha 13/03/2012 en favor de Paola Stephaniez Ayaviri Flores por la suma de: \$us. 5.000,00
3.- Gravamen: Hipoteca bajo la matrícula N° 6.02.2.01.0000826 bajo el asiento B-6 de fecha 28/03/2012 en favor de Paola Stephaniez Ayaviri Flores por la suma de: \$us. 10.000,00
4.- Gravamen: Hipoteca bajo la matrícula N° 6.02.2.01.0000826 bajo el asiento B-7 de fecha 01/10/2012. - tramite observado presentado por Norma Liliana Garzón Cardozo y espejo por la suma de: Bs. 1.100,00.
5.-Anotación Preventiva: Medida cautelas, bajo la matrícula N° 6.02.2.01.0000826 bajo el asiento B-8 de fecha 04/06/2014 en favor del Ministerio Publico por la suma de \$us. 26.390,00.
6.- Anotación Preventiva: Hipoteca legal, bajo la matrícula N° 6.02.2.01.0000826 bajo el asiento B-9 de fecha 28/08/2014 en favor del Ministerio Publico.
7.- Anotación Preventiva: Medida cautelas, bajo la matrícula N° 6.02.2.01.0000826 bajo el asiento B-10 de fecha 18/09/2015 en favor del Ministerio Publico.
8.- Anotación Preventiva: Mandamiento de embargo, bajo la matrícula No 6.02.2.01.0000826 bajo el asiento B-11 de fecha 05/01/2016 en favor de Sonia Alban Paredes de Soto por la suma de Bs. 240.763,00.

9.- Anotación Preventiva: Medida cautelas, bajo la matrícula N° 6.02.2.01.0000826 bajo el asiento B-12 de fecha 31/03/2016 en favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta San José de Bermejo Ltda. por la suma de Bs. 79.438,51.
IMPUESTOS: Según informe del encargado de Inmuebles de fecha 03/05/2017 cursante a Fs. 62 de obrados, Informa que: Se tiene pagados los Impuestos a la Propiedad de Bienes Inmuebles hasta la gestión 2010 y adeuda la gestión 2011, 2012, 2013, 2014 a la fecha. --- SE PREVIENE: 1° Que el postor deberá consignar por garantía de postura el 20% de la Base del Remate establecido, al momento de serle aceptada la misma. 2° Que serán de su cargo los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo. 3° Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado Público Mixto en lo Civil y Comercial de Partido de Trabajo y S.S. 2do de Bermejo, con ubicación en la Avenida Luis de Fuentes (Edificio Judicial). A efectos legales se hace una publicación en diarios autorizados por el Tribunal Departamental de Justicia, en aplicación a lo establecido por el Art. 419 del Código Procesal Civil Ley 439. El presente aviso no será publicado los días INHABILES, bajo sanción de nulidad. Bermejo, 12 Mayo del 2025

Dra. Yesica López Martínez
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL
E PARTIDO Y S.S. 2do DE BERMEJO
SECRETARIA-ABOGADA

AVISO DE REMATE JUDICIAL

MARTILLERO JUDICIAL NRO 1 DE BERMEJO DE RECIENTE NOMBRAMIENTO
DANIEL TEJERINA ESTRADA

SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE

**BIEN INMUEBLE UBICADO SOBRE LA
CALLE MARISCAL SANTA CRUZ
ENTRE CALLE LA PAZ Y AVENIDA
BARRIENTOS ORTUÑO DEL BARRIO
AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE
BERMEJO CON UNA SUPERFICIE DE
306.00 METROS CUADRADOS**

**DE PROPIEDAD DE LOS
SEÑORES JORGE PRADO Y
NORMA LILIANA GARZON
CARDOZO BASE DEL REMATE
CON EL PRECIO BASE CON LA
REBAJA DEL 20% : SE
DETERMINA EL VALOR DEL
INMUEBLE EN NOVECIENTOS
VEINTIUN MIL CIENTO
SETENTA Y CINCO 49/100
BOLIVIANOS(BS. 921.175,49)**

**LUGAR Y FECHA DEL REMATE: BERMEJO, 18 DE JUNIO DE 2025 A HRS:
17:30 P.M-DEPÓSITO DE GARANTÍA DE POSTURA: 20%**

AVISO: Por disposición de la Dra. Jimena María Alemán Camacho, Juez Público Mixto en lo Civil y Comercial de Partido de Trabajo y Seguridad Social Segundo de Bermejo, dentro del proceso **COACTIVO CIVIL** que sigue **COOPERATIVA SAN JOSE DE BERMEJO** contra **JORGE PRADO Y NORMA LILIANA GARZON CARDOZO**, se llevara a cabo el remate conforme lo ordenado en Auto de Fs. 422-422 Vta. de obrados, Acta de Embargo y Mandamiento de Embargo de Fs. 168 vta. de obrados del bien inmueble sujeto a registro de propiedad de los ejecutados **JORGE PRADO Y NORMA LILIANA GARZON CARDOZO**, y conforme a los informes de Fs. 62, fs. 66 a fs. 68, fs. 80 a fs. 87 de obrados se detalla lo siguiente:-----

El bien inmueble se encuentra registrado en Derechos Reales bajo la Matrícula Computarizada Nro. 6.02.2.01.0000826, bajo el Asiento A-4 de fecha 14/09/2010 y A-5 de fecha 14/09/2010 con una superficie de 306,00m² mas sus construcciones ----

Ubicación: Mariscal Santa Cruz entre calle La Paz y avenida Barrientos Ortuño del barrio Aeropuerto de la ciudad de Bermejo. -----

Código Catastral: no se consigna-----

Superficie terreno: Cuenta con una superficie total de 306,00 M².,-----

Superficie Construida: 476,00M².,-----

Colindancias: Al Norte: Javier Mamani con 18,06 m.l., Al Sud con Patricia Tejernia Cardozo con 15,36 m.l., Al Este con Irineo Velásquez con 18,79 m.l., Al Oeste con calle Mariscal Santa Cruz con 18.30m.l.-----

BASE DEL REMATE: Se determina el valor del inmueble con la rebaja del 20% por ser la segunda audiencia de remate en NOVECIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO 49/100 BOLIVIANOS (Bs. 921.175,49)

GRAVÁMENES: Según Informe de Derechos Reales Fs. 67 a Fs.68, el inmueble presenta las siguientes restricciones: -----

1.- Gravamen: Hipoteca bajo la matrícula N° 6.02.2.01.0000826 bajo el asiento B-4 de fecha 31/08/2011 en favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta San José de Bermejo Ltda por la suma de: -----**Bs. 240.000,00**

2.- Gravamen: Hipoteca bajo la matrícula N° 6.02.2.01.0000826 bajo el asiento B-5 de fecha 13/09/2012 en favor de Paola Stephaniez Ayaviri Flores por la suma de: -----**\$us. 5.000,00**

3.- Gravamen: Hipoteca bajo la matrícula N° 6.02.2.01.0000826 bajo el asiento B-6 de fecha 26/09/2012 en favor de Paola Stephaniez Ayaviri Flores por la suma de: -----**\$us. 10.000,00**

4.- Gravamen: Hipoteca bajo la matricula N° 6.02.2.01.0000826 bajo el asiento B-7 de fecha 01/10/2012 – tramite observado presentado por Norma Liliana Garzón Cardozo y esposo por la suma de: -----**Bs. 1.100, 00.**

5.-Anotación Preventiva: Medida cautelas, bajo la matricula N° 6.02.2.01.0000826 bajo el asiento B-8 de fecha 04/06/2014 en favor del Ministerio Publico por la suma de -----**\$us. 26.390,00.**

6.- Anotación Preventiva: Hipoteca legal, bajo la matricula N° 6.02.2.01.0000826 bajo el asiento B-9 de fecha 26/08/2014 en favor del Ministerio Publico.

7.- Anotación Preventiva: Medida cautelas, bajo la matricula N° 6.02.2.01.0000826 bajo el asiento B-10 de fecha 18/09/2015 en favor del Ministerio Publico.

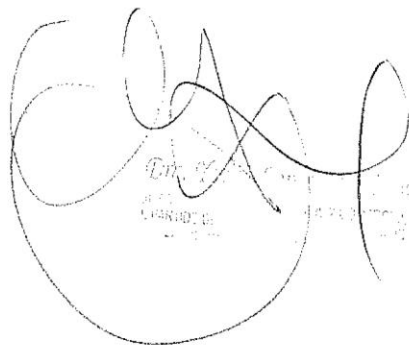
8.- Anotación Preventiva: Mandamiento de embargo, bajo la matricula N° 6.02.2.01.0000826 bajo el asiento B-11 de fecha 06/01/2016 en favor de Sonia Aban Paredes de Soto por la suma de -----**Bs.. 240.763,00.**

9.- Anotación Preventiva: Medida cautelas, bajo la matricula N° 6.02.2.01.0000826 bajo el asiento B-12 de fecha 31/03/2016 en favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta San José de Bermejo Ltda. por la suma de -----**Bs. 79.438,51.**

IMPUESTOS: Según informe del encargado de Inmuebles de fecha 03/05/2017 cursante a Fs. 62 de obrados, Informa que: Se tiene pagados los Impuestos a la Propiedad de Bienes Inmuebles hasta la gestión 2010 y adeuda la gestión 2011, 2012, 2013, 2014 a la fecha. -----

SE PREVIENE: 1° Que el postor deberá consignar por garantía de postura el 20% de la Base del Remate establecido, al momento de serle aceptada la misma. 2° Que serán de su cargo los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo. -3° Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado Público Mixto en lo Civil y Comercial de Partido de Trabajo y S.S. 2do de Bermejo, con ubicación en la Avenida Luis de Fuentes (Edificio Judicial). A efectos legales se hace una publicación en diarios autorizados por el Tribunal Departamental de Justicia, en aplicación a lo establecido por el Art. 419 del Código Procesal Civil Ley 439. El presente aviso no será publicado los días INHABILES, bajo sanción de nulidad. -----

Bermejo, 12 Mayo del 2025



The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the text "SECRETARÍA DEL JUZGADO PÚBLICO MIXTO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DE TRABAJO Y S.S. 2DO DE BERMEJO" and a date "12 MAYO 2025".